



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y autorizada para este acto mediante el Acuerdo Ejecutivo No 100 -2024; de fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), CERTIFICA: LA RESOLUCIÓN NÚMERO SEMUJER 01-2024; que literalmente dice: **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHOS DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER)**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024). **VISTO:** Para emitir Resolución sobre las diligencias contenidas en el expediente administrativo del proceso de Concurso Público Numero **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, para el **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN.”**, en relación a la evaluación de la documentación legal, técnica y financiera. **CONSIDERANDO:** Que se encuentra agregado al expediente del Concurso Público Numero **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, el Memorando No. **EIGPLEG-01-2024** de fecha tres (03) de abril del año 2024, en virtud del cual, la suscrita Secretaria de Estado autorizo el inicio del proceso de concurso (folio 02). **CONSIDERANDO:** Que el Artículo número treinta y tres (33) de la Ley de Contratación del Estado señala que: "Para la revisión y análisis de las propuestas en los procedimientos de selección de las consultorías, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente", que la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (**SEMUJER**), en su condición de Órgano Responsable, designó a las integrantes de la Comisión de Evaluación (folio 01). **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo cincuenta y nueve (59) de la Ley de Contratación del Estado, en fecha cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la invitación para participar en el Concurso Público **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, en el portal **Empleos.hn**. **CONSIDERANDO:** Que consta en Acta de Recepción y Apertura de Ofertas (folios 90 y 91), que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2023), reunidos en las oficinas de la Regional de Occidente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, ubicada en el Barrio. El Calvario frente restaurante pronto alegre al par de **LABORATORIO PROLAB**; correo [coordinacionoccidente.semujer@gmail.com](mailto:coordinacionoccidente.semujer@gmail.com), se procedió al Acto de Apertura de las propuestas que



contenían las ofertas correspondientes al supra mencionado Concurso Público, en la cual participo los siguientes consultores: obteniendo los siguientes datos: EVA CRISTINA URBINA CABRERA, en coordinación con la consultora ADELAY CARIAS REYES y la Consultora SAIRA IVETH BAUTISTA NOLASCO (folio 89). **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de abril de 2024, la Comisión de Evaluación, recibió documentación por parte de EVA CRISTINA URBINA CABRERA y SAIRA IVETH BAUTISTA NOLASCO consistente en: a) Propuesta Técnica; b) Propuesta Economía; c) Currículo de las Consultoras. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), las integrantes de la Comisión de Evaluación, en Informe de Recomendación de Adjudicación del Concurso Público Numero **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, **RECOMIENDA** adjudicar el proceso de Concurso Público número **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, para la **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN** a la consultora EVA CRISTINA URBINA CABRERA por un valor de Doscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y siete LEMPIRAS CON 00/100 (L. 298,967.00) valor que incluye los impuestos, gastos y honorarios, dicha recomendación se realiza en virtud que la consultora EVA CRISTINA URBINA CABRERA, oferto dentro de la disponibilidad presupuestaria que se tenía proyectada para el fin de que el Concurso relacionado, cumpliendo, además, con las especificaciones técnicas y dentro requisitos exigidos en los Términos de Referencia que rige este proceso 126,132,134,135,136,139,141,142,149,150,154,152,154,155,156 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Disposiciones Generales del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás Leyes aplicables. **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** el Concurso Público No. **CP-SEMUJER/AECID-01-2024**, para la **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN”** a la consultora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 298,967.00)** en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones legales, técnicas y financieras, requeridas solicitadas en el Pliego de Condiciones. **SEGUNDO:** Previo a la formalización del respectivo contrato, deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo las formalidades establecidas en la Ley de Contratación del Estado, así como la documentación establecida en los Términos de Referencia; y apegarse a la calidad de demás especificaciones técnicas ofertada. **TERCERO:** Notificar a la consultora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, la presente



Resolución, para su conocimiento y demás fines legales. Y para efectos que la interesada estime convenientes, firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Abogada. DILMA ONILDA CASTELLANOS PINEDA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**RESOLUCION No. 001- 2024. SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHOS DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMÚJER),** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**VISTO:** Para emitir Resolución sobre las diligencias contenidas en el expediente administrativo del proceso de Concurso Público Numero **CP-SEMÚJER/AECID-01-2024**, para el **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN.”**, en relación a la evaluación de la documentación legal, técnica y financiera.

**CONSIDERANDO:** Que se encuentra agregado al expediente del Concurso Público Numero **CP-SEMÚJER/AECID-01-2024**, el Memorando No. **EIGPLEG-01-2024** de fecha tres (03) de abril del año 2024, en virtud del cual, la suscrita Secretaria de Estado autorizo el inicio del proceso de concurso (folio 02).

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo número treinta y tres (33) de la Ley de Contratación del Estado señala que: "Para la revisión y análisis de las propuestas en los procedimientos de selección de las consultorías, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente", que la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (**SEMÚJER**), en su condición de Órgano Responsable, designó a las integrantes de la Comisión de Evaluación: **YURI LISBETH JIMÉNEZ PÉREZ**, en su condición de Coordinadora Regional de Occidente, **LUISA MARÍA GARCÍA MADRID**, en su condición de Coordinación Técnica proyecto **EIGPLEG – SEMÚJER** y **HASBY HIUSSELL ORELLANA VILLEDA**, en su condición de Oficial Jurídico I (folio 01).

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en los Artículos seis (06), cuarenta y nueve (49), sesenta y uno (61) de la Ley de Contratación del Estado, en fecha cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la invitación para participar en el Concurso Público **CP-SEMÚJER/AECID-01-2024**, en el portal **Empleos.hn** (folio 17).

**CONSIDERANDO:** Que consta en Acta de Recepción y Apertura de Ofertas (folios 90 y 91), que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), reunidos en las oficinas de la Regional de Occidente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, ubicada en el Barrio. El Calvario frente restaurante pronto alegre al par de laboratorio PROLAB; correo [coordinacionoccidente.semujer@gmail.com](mailto:coordinacionoccidente.semujer@gmail.com), se procedió al Acto de Apertura de las propuestas que contenían las ofertas correspondientes al supra



mencionado Concurso Público, en la cual participaron las siguientes consultoras: obteniendo los siguientes datos: **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, en coordinación con la consultora **ADELAY CARIAS REYES** y la Consultora **SAIRA IVETH BAUTISTA NOLASCO** (folio 89).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de abril de 2024, la Comisión de Evaluación, recibió documentación de dos (02) participantes: **EVA CRISTINA URBINA CABRERA** en coordinación con la consultora **ADELAY CARIAS REYES** y **SAIRA IVETH BAUTISTA NOLASCO**, consistente en: a) Propuesta Técnica; b) Propuesta Economía; c) Currículo de las Consultoras, (folio 89).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), las integrantes de la Comisión de Evaluación, en Informe de Recomendación de Adjudicación del Concurso Público Numero **CP-SEMujer/AECID-01-2024**, **RECOMIENDA** adjudicar el proceso de Concurso Público número **CP-SEMujer/AECID-01-2024**, para el **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN** a la consultora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA** por un valor de Doscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y siete LEMPIRAS CON 00/100 (**L. 298,967.00**) valor que incluye los impuestos, gastos y honorarios, dicha recomendación se realiza en virtud que la consultora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, oferto dentro de la disponibilidad presupuestaria que se tenía proyectada para el fin de que el Concurso relacionado, cumpliendo, además, con las especificaciones técnicas y dentro requisitos exigidos en los Términos de Referencia que rige este proceso artículos **32, 51 y 52** de la Ley de Contratación del Estado; artículos **126,132,134,135,136,141,142,,152, 157, 163, 164 y 165** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Disposiciones Generales del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás Leyes aplicables.

**RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** el Concurso Público No. **CP-SEMujer/AECID-01-2024**, para la **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DDHH Y NO DISCRIMINACIÓN”** a la consultora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 298,967.00)** en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones legales, técnicas y financieras, requeridas solicitadas en el Pliego de Condiciones.

**SEGUNDO:** Previo a la formalización del respectivo contrato, deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo las formalidades establecidas en la Ley de Contratación



del Estado, así como la documentación establecida en los Términos de Referencia; y apegarse a la calidad de demás especificaciones técnicas ofertada.

**TERCERO:** Notificar a la Señora **EVA CRISTINA URBINA CABRERA**, la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines legales. **-NOTIFIQUESE.**

  
**DORIS YOLANY GARCÍA PAREDE**  
SECRETARIA DE ESTADO  
SEMUJER



  
**DILMA ONILDA CASTELLANOS**  
SECRETARIA GENERAL SEMUJER

